Resolución D.G.O.C. N°606 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 – "ADQUISICIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA" – I.D. N° 267.051, PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Asunción, 14 de julio de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 – "ADQUISICIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA",** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;-

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 – "ADQUISICIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA" - I.D. N° 267.051,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 18 de junio del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **DISTRIBUIDORA SUMMER, PIRO`Y S.A. Y FONOLUZ S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros y la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP para formar parte del Comité Evaluador, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de julio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **"FONOLUZ S.A.".-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3332, de fecha 03 de junio de 2014, por un monto total de Gs. 30.104.000 (Guaraníes Treinta Millones Ciento Cuatro Mil).-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N°606 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 – "ADQUISICIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA" – I.D. N° 267.051, PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA" - I.D. N° 267.051, para el HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, a la FIRMA "FONOLUZ S.A.",** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Codigo de Catalogo	Nombre Genérico	Present	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Marca	Proc.	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
1	39111706-001	Equipo de Luz de Emergencia 1x20W. 220V. 50HZ, con instalación. Garantía: 6 meses	Unidad	Unidad	200	FLIGHT	China	110.000	22.000.000
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA									
2	39111706-001	Equipo de Luz de Emergencia 1x20W. 220V. 50HZ, con instalación. Garantía: 6 meses	Unidad	Unidad	12	FLIGHT	China	110.000	1.320.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**23.320.000**

MONTO TOTAL IVA INCLUIDO: Guaraníes Veinte y Tres Millones, Trescientos Veinte Mil.--

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital del Centro de Emergencias Medicas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Dr. Marcelo Segovia Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N°606/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 – "ADQUISICIÓN DE LUZ DE EMERGENCIA" – I.D. N° 267.051, PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 530.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.